



DEPARTAMENTO DE
INTERVENCIÓN

Núm. Referencia: 0500ETC/BPG01016
Resolución nº: 1312/2021
Fecha Resolución: 11/08/2021

La Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento ha adoptado en la fecha relacionada al principio la Resolución con el contenido siguiente:

M.P. 18-21 TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PARA GASTOS DE PERSONAL

Visto el expediente relativo a transferencias de crédito entre aplicaciones de distinta área de gasto pero que afecta a créditos de personal, competencia de Alcaldía, consistente en habilitar crédito para gastos de personal.

Considerando que, según informa la Sra. Interventora, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por los artículos 179 y 180 del TRLRHL y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en las bases de ejecución del vigente Presupuesto Corporativo.

Procede la aprobación de las transferencias de crédito según propone el expediente, que en conjunto, son las siguientes:

Bajas de Créditos

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
912/100	Altos cargos. Retribuciones.	40.000,00 €
TOTAL:		40.000,00 €

Código Seguro De Verificación:	xp2ktPhwUCg/ilAqLZaX4A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elena Tiravit Galan	Firmado	11/08/2021 13:52:10	
Observaciones	Esta Resolución se notifica por esta funcionaria a los efectos del art. 3. 2. h) del RD 128/2018, de 16 de marzo	Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xp2ktPhwUCg/ilAqLZaX4A==			



AYUNTAMIENTO DE GELVES
INTERVENCION
GENERALES

Altas de Créditos

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
163/143	Limpieza viaria. Bolsas de empleo	25.000,00 €
171/150	Parques y jardines. Productividad	6.000,00 €
231/131	Servicios sociales. Retribuciones	2.500,00 €
231/160.00	Servicios sociales. Cuota patronal Seguridad social	6.500,00 €
TOTAL:		40.000,00 €

El total de altas de créditos es igual a las bajas, siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites es por lo que se aprueba introducir en la contabilidad de la Corporación los ajustes derivados del mismo, dando cuenta del mismo en la próxima sesión que se celebre.

Lo que le comunico a los efectos oportunos

LA SECRETARIA ACCIDENTAL

Código Seguro De Verificación:	xp2ktPhwUCg/ilAqLZaX4A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elena Tiravit Galan	Firmado	11/08/2021 13:52:10	
Observaciones	Esta Resolución se notifica por esta funcionaria a los efectos del art. 3. 2. h) del RD 128/2018, de 16 de marzo	Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xp2ktPhwUCg/ilAqLZaX4A==			